

PROTOCOLO EXAMEN DE TESIS DOCTORAL

(Presentación y Defensa Privada y Pública de Tesis Doctoral)

1.- Defensa Privada de Tesis.

El/la doctorando/a deberá entregar el formulario “**Entrega de Tesis**” con las firmas correspondientes de su director/a, además las copia en digital (formato PDF) de la Tesis.

La Secretaría administrativa envía la versión preliminar de la tesis a la Comisión Evaluadora, a través de una Carta a cada uno de los/las integrantes.

La Comisión Evaluadora puede indicar correcciones u observaciones al documento en la misma tesis. Los/las Doctores/as en el escrito de Tesis Doctoral deberán entregar los informes de evaluación 15 días hábiles después de la entrega oficial por parte del Secretario/a Académico del Programa. Estos informes se les harán llegar al doctorando/a y al Doctor/a guía de la tesis. Las correcciones propuestas y observaciones deben ser abordadas en 15 días naturales (o corridos).

En caso contrario, el/la doctorando/a puede realizar la Defensa Privada de tesis ante la Comisión Evaluadora: para ello la Secretaría administrativa debe determinar la fecha a través de la consulta de disponibilidad horaria de los Los/las Doctores/as, y confirma la fecha, sala, horario, y todo lo requerido para ser ejecutada.

Una vez realizadas la Defensa Privada de Tesis y corregidas las observaciones (si existen), y de acuerdo con lo acordado en la defensa privada, el/la doctorando/a debe hacer entrega a la Secretaría Académica de la versión final de la tesis, la que será enviada por la Secretaría administrativa a cada integrante de la Comisión Evaluadora para su VBº. Finalmente, con la aprobación, el/la doctorando/a hace entrega de la tesis en digital, de acuerdo con lo señalado por el Programa, a la Secretaría académica para su almacenamiento final.

La Dirección del Programa de Doctorado informará las fechas de Defensa Pública de Tesis a la Dirección de Postgrado para que puedan ser comunicadas en un único boletín. Los/las directores/as de Tesis deberán contemplar esta fecha en su programa. La Secretaría administrativa del Programa realiza las invitaciones vía email a docentes, estudiantes e interesados.

2.- Defensa Pública de Tesis (o examen de grado)

El/la doctorando/a debe hacer entrega a la Secretaría Académica del Doctorado de la siguiente documentación para confeccionar el expediente de Grado y el cese de obligaciones para rendir examen de Grado (ver archivo “cese de obligaciones para rendir examen de grado.docx”):

- a. Certificado de título o grado anterior (original y fotocopia).
- b. Firma y timbre de la Dirección del Programa de Doctorado.

- c. Firma y timbre del Departamento de Admisión y Registro Curricular.
- d. Firma y timbre del Departamento de Servicios Estudiantiles (DAE).
- e. Firma y timbre de Oficina de Cobranzas.
- f. Firma y timbre de Biblioteca Central (préstamo de libros).
- g. Firma y timbre de la Dirección de Investigación UMCE.
- h. Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados.

3.- Etapa del desarrollo de la presentación y defensa Pública de Tesis (o examen de grado)

La sesión será presidida por el/la Director/a del Programa de Doctorado, y será el Secretario/a Académico/a quien actuará como Ministro/a de Fe del proceso. Quien preside el Examen de Grado, para dar inicio, debe hacer lectura del libreto.

La presentación de la Tesis Doctoral se desarrollará en formato oral, usando los medios técnicos necesarios, de acuerdo con los productos establecidos en el reglamento y los desempeños descritos en la investigación desarrollada. Si llegada la fecha de defensa de Tesis Doctoral existiera una situación que no permita el desarrollo de la actividad de manera presencial, se procederá a la celebración de la defensa mediante videoconferencia (plataforma Zoom a través de <https://plaza.reuna.cl>).

La presentación debe durar como máximo 45 minutos. En el caso de las defensas virtuales, el/la doctorando/a en su defensa deberá tener encendida su cámara durante toda su exposición.

Al término de la presentación la Comisión de Evaluación solicitará una pausa sin la presencia de público para acordar la calificación del/a doctorando/a. Eventualmente, los/las Integrantes de la comisión de Evaluación podrán realizar sugerencias que deberán ser incorporadas en el texto hasta una semana después de efectuado el examen.

Los/las Integrantes de la Comisión de Evaluación deberán completar el acta supletoria de Examen de Grado, la cual deberá enviarse a registro para ser almacenada y que contiene las calificaciones de la Tesis Doctoral y la Presentación-Defensa oral. Además, deberán completar la resolución para lectura pública sobre el resultado calificativo del examen oral.

Para aprobar esta instancia, la calificación de cada integrante de la Comisión de Evaluación debe ser superior al 4,0.

La calificación obtenida en la presentación será ponderada de acuerdo con lo que se señala en el reglamento del Programa de Doctorado en Educación (30%).

2.8.- El/la Ministro/a de Fe pedirá a los asistentes y al doctorando/a que ingresen a la sala para comunicar el resultado de la Presentación-Defensa. Para ello, pedirá a los asistentes que, en actitud solemne, se pongan de pie para proceder a leer la resolución interna que indica la calificación en el examen oral.

PAUTA DE EVALUACIÓN

PRESENTACIÓN EXAMEN DE GRADO – DEFENSA PÚBLICA DE TESIS DOCTORAL

Doctor/Doctora Evaluador/a:

Nombre Doctorando/a:

Puntaje.....Calificación.....

Fecha:

I.- ESCALA DE APRECIACIÓN

Ítem Evaluado	Evaluación			
	N	AV	G	S
I.- COMUNICACIÓN (10%)				
Desarrolla la exposición con tono, ritmo y dicción adecuada.				
Establece un relato oral con claridad y fluidez.				
Otorga el debido estatus a las ideas más relevantes que se presentan en la exposición.				
Utiliza un vocabulario adecuado al nivel de desarrollo disciplinar que pretende acreditar.				
II.- SOPORTE Y RECURSOS (10%)				
Racionaliza el tiempo de manera adecuada.				
Organiza su exposición con manejo del ambiente.				
Utiliza de manera adecuada los soportes tecnológicos y técnicos.				
Domina la escena expositiva a través de los saberes acumulados.				
III.- ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS (10%)				
Sitúa la investigación en un marco de necesidades contextuales.				
Distingue entre necesidades contextuales y problemática de investigación.				
Organiza la discusión bibliográfica referida a la temática estudiada.				
Comunica consistentemente una postura teórica para la indagación.				
Argumenta sobre la pertinencia del tipo de diseño usado.				
Refiere de modo preciso las técnicas usadas y el tipo de muestreo implementado.				
Expresa de manera organizada los resultados obtenidos.				
Comparte los procesos analíticos desarrollados.				
Estructura las conclusiones en relación con las hipótesis u objetivos planteados.				
IV.- DEFENSA (70%)				
Realiza una correcta lectura de las preguntas realizadas por la Comisión.				

Recepciona de manera adecuada críticas o divergencias comunicadas por la Comisión.				
Establece respuestas consistentes relativas a las preguntas realizadas por la Comisión.				
Conecta, de modo claro, sus respuestas con el trabajo presentado.				
Argumenta desde las propias matrices teóricas elegidas.				
Defiende adecuadamente los resultados e interpretaciones desarrolladas.				
Puntaje Final				

II.- CÁLCULO DEL PUNTAJE FINAL EN FUNCIÓN DE LA SIGUIENTE ESCALA:

Nomenclatura		
N	Nunca	0 punto
AV	A veces	1 punto
G	Generalmente	2 puntos
S	Siempre	3 puntos

III.- CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN:

Considerando que la suficiencia requiere –de acuerdo con el reglamento– el 60% del logro en los desempeños esperados (69 puntos = nota 7,0; y 28 puntos = nota 4,0) la nota obtenida es:

Calificación	

IV.- COMENTARIOS, EN CASO DE CONSIDERARLO PERTINENTE:

Firma:

Fecha: